



Universidad de Concepción

**RESOLUCION V.R. N° 2015 120-1,**

**VISTO :**

La renuncia presentada por el Sr. **CRISTIAN FUENTES RUBILAR**, a contar del 2 de septiembre de 2015, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C151438 que mantenía con la Facultad de Medicina; lo establecido en los artículos 79 y 80 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Acéptase, a contar del 2 de septiembre de 2015, la renuncia presentada por el Sr. **CRISTIAN FUENTES RUBILAR**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C151438, que mantenía en la la Facultad de Medicina.

En consecuencia, los honorarios del Sr. Fuentes Rubilar, estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C151438, se reducen a \$3.362.694.-

2. El Decano de la Facultad de Medicina, comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Decano de la Facultad de Medicina, al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 5 de Octubre de 2015.



**BERNABÉ RIVAS QUIROZ**  
**VICERRECTOR**